

Dover Fueling Solutions
Anexo de Licencia del Usuario Final a los Términos y
Condiciones

ESTE ANEXO DE SERVICIOS DEL USUARIO FINAL ("LICENCIA") INCORPORA POR REFERENCIA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE VENTA AL CUAL ESTE ANEXO ESTÁ ADJUNTO, REFERENCIADO, O INCORPORADO E INCLUYE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. EN CASO DE CUALQUIER CONFLICTO ENTRE ESTA LICENCIA Y DICHS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ESTA LICENCIA PREVALECE.

1. **Definiciones** Las palabras en mayúscula en este Anexo de la Licencia del Usuario Final tendrán el significado establecido en los Términos y Condiciones de Venta o como se defina en esta Sección. A menos que el Licenciador acuerde lo contrario, los siguientes términos son aplicables tanto en singular como en plural y significarán: El "Contrato" significa tanto (i) el acuerdo del contrato firmado por ambas partes, como (ii) el Pedido de Compra firmado por el Comprador y aceptado por el Vendedor por escrito, para la venta y suministro de Productos, junto con estos Términos y Condiciones, la cotización final del Vendedor, el(los) alcance(s) convenido(s) del trabajo, y el acuso de recibo del Pedido del Vendedor. "Obras Derivadas" incluyen, pero no se limitan a (a) cualquier obra basada en una o más obras preexistentes, como una revisión, mejora, modificación, traducción, resumen, condensación, expansión, extensión o cualquier otra forma en que dichas obras preexistentes puedan publicarse, reestructurarse, transformarse o adaptarse, y que si se preparan sin la autorización del propietario de los derechos de autor de dichas obras preexistentes, constituirían una infracción de derechos de autor, o (b) cualquier recopilación que incorpore tales obras preexistentes. Para el Software, la Documentación y el Software de Terceros (como se define a continuación), las Obras Derivadas también incluyen todas y cada una de las correcciones, correcciones de errores informáticos y actualizaciones del (i), Software,(ii) Documentación,(iii) Software de Terceros y (iv) obras derivadas, pero no incluye ningún desarrollo financiado por el Titular de la Licencia o por un tercero financiado por el Titular de la Licencia, siempre que dichos desarrollos solo hagan "llamadas" (*call*) al Software, Software de Terceros u obras derivadas de los mismos o "solicitudes de objeto" (*object requests*) que hagan referencia o provoquen la ejecución del Software de base, Software de Terceros u obras derivadas de los mismos. "Documentación" significa todo el material, incluido todo el material impreso y la documentación en línea o electrónica (excluidos los materiales de capacitación), que haga referencia al Software o al Software de Terceros proporcionado a continuación. "Tarifas" tiene el significado establecido en la Sección 2.6. "Software Licenciado" se refiere al Software que es proporcionado por el Licenciador e instalado en uno o más Productos de los dispositivos del Titular de la Licencia, incluidos, entre otros, computadoras de escritorio, computadoras portátiles, tabletas, teléfonos inteligentes u otros sistemas informáticos (incluidos los dispositivos provistos por el Vendedor de acuerdo con el Contrato). Una vez que el Licenciador ponga a disposición del Titular de la Licencia una Actualización de Software (descrita a continuación), dicha Actualización de Software será incluida en el Software Licenciado. "Titular de la Licencia" significa el Comprador según se define ese término en los Términos y Condiciones. El "Licenciador" significa la entidad legal dentro del grupo de la Dover Fueling Solutions que sea: una parte directa del Contrato; o que haya concedido a la parte definida como Vendedor en el Contrato el derecho de distribuir, revender, transferir o sublicenciar el Software. "Versión de Mantenimiento" significará cada subsistema o módulo de software, que se considere una versión mayor o menor, a criterio del Licenciador, que haya sido desarrollada por el Licenciador como una corrección o modificación de acuerdo con el Software, como, por ejemplo, para abordar la corrección de errores informáticos, cambios en la arquitectura del software o compatibilidad del software con un nuevo hardware. "Software" significa cualquier software de computadora del Licenciador, Aplicaciones y Herramientas de Servicio y dispositivos de seguridad de software proporcionados directa o indirectamente por el Vendedor en virtud del Contrato y de este Titular de la Licencia, en que el Software se suministre por separado o se haya incorporado a un Producto. (El software se clasifica en dos categorías: Software Licenciado y Software de Suscripción. Las disposiciones de este Acuerdo que mencionan el "Software" se aplican tanto al Software Licenciado como al Software de Suscripción). "Actualizaciones de Software" significa nuevas versiones o actualizaciones del Software Licenciado desarrolladas por el Licenciador y puestas a disposición del Titular de la Licencia. El "Software de Suscripción" significa el Software alojado por el Licenciador, sea en los sistemas informáticos del Licenciador o sistemas informáticos de Terceros o una combinación de estos, y accedido por los sistemas informáticos del Titular de la Licencia a través de una red como Internet. "Términos y condiciones" significa, en cualquier momento, la versión más actual de los términos y condiciones de venta del Licenciador, que se podrá encontrar en <https://www.doverfuelingsolutions.com/terms>, y podrá ser modificada por el Licenciador de vez en cuando según su criterio u otros términos y condiciones acordados mutuamente entre el Titular de la Licencia y el Licenciador a la que se adjunta esta Licencia o a la que se hace referencia, y de todos modos, a la que se incorpora. "Software de Terceros" significa cualquier software de computadora de propiedad de un tercero que el Licenciador pueda proporcionar al Titular de la Licencia en virtud del presente. "Unidades" significa el alcance o la cantidad de los derechos del Titular de la Licencia para usar el Software de Suscripción, ya sea definido por usuarios únicos, estaciones de trabajo o bases empresariales.
2. **Concesión de Licencia.**
- 2.1 (a) De acuerdo con los términos de esta Licencia, el Licenciador otorga al Titular de la Licencia una licencia no transferible y no exclusiva para usar el Software Licenciado en el sistema informático del Titular de la Licencia, o en un Producto, y también para usar la Documentación que hace referencia al Software Licenciado, incluyendo versiones actualizadas, modificadas o mejoradas, y para utilizar Software de Terceros, solamente para fines comerciales internos del Titular de la Licencia. Salvo acuerdo en contrario en el Contrato, el microcódigo, el firmware, o el software del sistema operativo requerido para permitir que el producto con el cual se envía realice sus funciones básicas o mejoradas, se licencia solamente para uso en tales productos. El Titular de la Licencia no hará copias del Software Licenciado, en archivo o de otro tipo, ni permitirá que otras personas realicen copias del Software Licenciado, ni utilizará el Software Licenciado de ninguna otra manera que no sea la descrita en esta Licencia y en los Términos y Condiciones a menos que autorizado por el Licenciador por escrito. El número de sistemas informáticos del Titular de la Licencia en los que se puede utilizar el Software Licenciado se limita expresamente a una estación de trabajo por local del Cliente o a cada Producto aplicable en el que se haya instalado el Software, salvo especificado lo contrario en el Contrato.
- 2.1 (b) De acuerdo con los términos de esta Licencia, el Licenciador otorga al Titular de la Licencia una licencia no transferible y no exclusiva para acceder y usar el Software de Suscripción y permitir a los usuarios autorizados del Titular de la Licencia acceder y utilizar el Software de Suscripción y también para usar la Documentación que hace referencia al Software de Suscripción, incluyendo versiones actualizadas, modificadas o mejoradas, y para utilizar Software de Terceros, incorporado en tales Softwares de Suscripción, todo solamente para fines internos comerciales del Titular de la Licencia. El Licenciador proporcionará el Software de Suscripción de acuerdo con el Contrato para el período y en las Unidades convenidas en el Contrato aplicable. Los derechos del Titular de la Licencia para utilizar el Software de Suscripción proporcionado por el Licenciador se rigen por el Contrato aplicable acordado y ejecutado entre el Titular de la Licencia y el Licenciador. El Titular de la Licencia es el único responsable de cualesquiera y todas actividades que ocurran bajo la responsabilidad del Titular de la Licencia. El Titular de la Licencia deberá notificar al Licenciador de inmediato sobre cualquier uso no autorizado de la contraseña o cuenta del Titular de la Licencia o cualquier otra violación de seguridad que se conozca o sospeche por parte del Titular de la Licencia.
- 2.2. El Titular de la Licencia no tiene derecho a (i) arrendar, prestar, alquilar, transferir, distribuir, alojar, sublicenciar, compartir el tiempo, otorgar información de acceso (como información de inicio de sesión y contraseña), divulgar o permitir que terceros accedan al Software, Documentación, o Software de Terceros, ni ceder ningún derecho en virtud del presente a un tercero sin el acuerdo previo por escrito del Licenciador; (ii) desensamblar, descompilar, realizar ingeniería inversa o intentar reconstruir o descubrir el código fuente del Software o del Software de Terceros; (iii) comprometer Software o Software de Terceros como garantía o similar, o gravar dicho Software o Software de Terceros con cualquier derecho de gravamen o garantía real; (iv) eliminar cualquier identificación de Producto, derechos de

autor, marca comercial u otro aviso del Software, Documentación o Software de Terceros; (v) tomar cualquier medida o abstenerse de actuar de cualquier forma con respecto al Software, Software de Terceros o Documentación que pudiera causar que el Licenciador o Titular de la Licencia violara cualquier ley, estatuto, ordenanza o regulación aplicable, o el Contrato, Términos y Condiciones o esta Licencia; (vi) con respecto al Software de Suscripción, utilizar dicho Software de Suscripción para tiempo compartido, oficina de servicios, servicio de proveedor de aplicaciones, software como servicio o fines similares o usar o permitir que otros usen cualquier parte del Software de Suscripción o de la Documentación que haga referencia al Software de Suscripción; (vii) con respecto al Software de Suscripción, usar o incorporar cualquier hardware o software con cualquier parte del Software de Suscripción; (viii) modificar, o crear obras derivadas u otras mejoras del Software o Documentación; (ix) acceder al Software o a la Documentación para crear un producto o solución que compita; o (X) con respecto al Software de Suscripción, intentar lograr un acceso no autorizado al Software de Suscripción, usar cualquier dispositivo automático o proceso manual para monitorear o copiar cualquier información dentro del Software de Suscripción o hacer algo que imponga una carga no razonable sobre la infraestructura o red del Licenciador, o que interfiera o intente interferir con el funcionamiento adecuado del Software de Suscripción. Si el Titular de la Licencia cree que tiene derecho a aplicar ingeniería inversa al Software en conformidad con la legislación local (por ejemplo, la Directiva del Consejo del 14 de mayo de 1991 del Consejo de las Comunidades Europeas, en su forma enmendada), el Titular de la Licencia acepta que primero solicitará información técnica al Licenciador. El Titular de la Licencia utilizará cualquier información técnica entregada por el Licenciador únicamente con el fin de garantizar la "interoperabilidad" y compatibilidad y tratará dicha información técnica como Información Patentada (definida a continuación). Cualquier ingeniería inversa del Software anulará cualquier garantía u obligación de indemnización del Licenciador y automáticamente liberará al Licenciador de cualquier obligación de proporcionar servicios de soporte bajo este o cualquier otro acuerdo.

- 2.3. Algún software que el Licenciador proporcione al Titular de la Licencia podrá contener Software de Terceros, incluso, entre otros, el software de "código abierto" ("open source"). El uso de Software de Terceros y su código fuente puede estar regido por avisos de derechos autorales y disposiciones de licencia independientes (incluidas disposiciones que otorgan a los propietarios de dicho Software de Terceros derechos para hacer cumplir dichas disposiciones de licencia directamente contra el Titular de la Licencia), que se podrán encontrar o identificar en Documentación o en los medios entregados con el Software y que se incorporan como referencia en esta Licencia. El Titular de la Licencia no modificará ni combinará el Software o cualquier Software de Terceros de ninguna manera que pudiera causar, o pudiera interpretarse o afirmarse que haga con que el Software o cualquier modificación al Software estén sujetos a los términos de cualquier licencia aplicable al Software de Terceros. Todo el Software de Terceros proporcionado a continuación viene incluido con los Productos y tiene licencia para su uso únicamente con dichos Productos.
 - 2.4. Salvo que se disponga en contrario en un Contrato, el Titular de la Licencia tendrá derecho a utilizar una única copia del Software y del Software de Terceros en una única estación de trabajo para que lo utilice un único usuario.
 - 2.5. Salvo que el Licenciador acuerde diferentemente con el Titular de la Licencia por Contrato, ninguna copia del Software, Documentación, o Software de Terceros podrá hacerse por el Titular de la Licencia o por cualquier tercero; sin embargo, el Titular de la Licencia podrá copiar e imprimir la Documentación para su propio uso interno, mientras el número máximo de copias no exceda el número de usuarios licenciados a continuación.
 - 2.6. La contraprestación que el Titular de la Licencia proporcionará al Licenciador a cambio de las concesiones de licencia previstas en esta Sección 2 (las "Tarifas") se establecerá en cualquier Contrato aplicable.
- 3. Servicios de Soporte.**
- 3.1. Esta Licencia no obliga al Licenciador a proporcionar mantenimiento y soporte en ningún software o Software de Terceros licenciado a continuación. Los servicios de soporte están disponibles en un acuerdo separado. Si el Software es una actualización de una versión anterior (siempre que dicha actualización se haya obtenido en virtud de un acuerdo de servicios de soporte por separado con el Licenciador o un distribuidor autorizado del Licenciador), el Titular de la Licencia puede usar el Software actualizado solo de acuerdo con esta Licencia.
 - 3.2. El Licenciador puede proporcionar al Titular de la Licencia las Versiones de Mantenimiento (incluida la Documentación actualizada) que el Licenciador puede, a su exclusivo criterio, poner a disposición de sus licenciados sin cargo adicional. Todas las Versiones de Mantenimiento proporcionadas por el Licenciador al Titular de la Licencia se consideran "Software". En la medida en que se requiera instalación, el Titular de la Licencia instalará todas las Versiones de Mantenimiento tan pronto como sea posible después de recibirlas. El Titular de la Licencia no tiene ningún derecho en virtud del presente a recibir ninguna versión nueva del Software que el Licenciador pueda, a su exclusivo criterio, publicar de vez en cuando, excepto en la medida en que el Licenciador proporcione versiones nuevas como una Actualización de Software.
 4. **Auditoría.** Durante la vigencia de esta Licencia y durante los 3 años posteriores, el Licenciador podrá requerir, mediante notificación previa razonable, que se lleve a cabo una auditoría independiente del uso del Software y del Software de Terceros durante el horario laboral normal del Titular de la Licencia. Tras dicho aviso, el Titular de la Licencia proporcionará acceso independiente del auditor del Licenciador y el derecho a inspeccionar las partes relevantes del sistema informático del Titular de la Licencia en las que reside el Software y el Software de Terceros. El Titular de la Licencia acuerda pagar puntualmente: (a) todas las Tarifas pagadas insuficientemente y (b) si el pago insuficiente es más del 5% de las Tarifas pagadas antes de la auditoría, todos los costos y gastos de auditoría.
- 5. Plazo y Rescisión.**
- 5.1. El Software, la Documentación y el Software de Terceros se considerarán aceptados por el Titular de la Licencia una vez recibidos.
 - 5.2. Esta licencia estará en vigor hasta su vencimiento. El Licenciador puede rescindir esta Licencia de inmediato si el Titular de la Licencia no cumple con cualquiera de los términos y condiciones del presente o del Contrato. La licencia para cualquier Software o Software de Terceros proporcionada con el equipo arrendado expirará al mismo tiempo que el arrendamiento. Esta licencia expirará automáticamente con respecto al Software de Terceros al expirar el derecho del Licenciador a dicho Software de Terceros proporcionado bajo esta Licencia, y el Licenciador notificará dicha expiración al Titular de la Licencia dentro de un período razonable. Tras la rescisión en cualquiera de los casos anteriores, el Titular de la Licencia (a) dejará de utilizar el Software, la Documentación y/o el Software de Terceros correspondientes y (b) certificará al Licenciador dentro de un (1) mes de la rescisión de que el Titular de la Licencia ha destruido o devuelto al Licenciador el Software, la Documentación y/o el Software de Terceros correspondientes, y todas las copias de estos.
 - 5.3. El Titular de la Licencia puede solicitar que el Licenciador restablezca una Licencia rescindida y, con un acuerdo por escrito del Licenciador (que puede requerir la realización de ciertos actos requeridos por el Titular de la Licencia), la Licencia se restablecerá. En tal caso, el Titular de la Licencia deberá pagar al Licenciador las Tarifas vigentes en ese momento por una nueva Licencia del tipo apropiado.
 - 5.4. Las Tarifas están sujetas a cambios según el criterio exclusivo del Licenciador. El Licenciador deberá notificar al Titular de la Licencia sobre cualquier cambio en las Tarifas treinta (30) días antes de que el cambio entre en vigor.
- 6. Propiedad.**
- 6.1. Todo el Software, la Documentación y el Software de Terceros tienen licencia y no se venden. El Titular de la Licencia acepta que el Licenciador o sus proveedores poseen todos los derechos de propiedad, incluidos, entre otros, cualquier patente, derecho de autor, secreto comercial, marca registrada y otros derechos de propiedad para el Software, la Documentación y el Software de Terceros, incluidas las Obras Derivadas del mismo, independientemente de la fuente de desarrollo, incluidos, entre otros, los casos en los que el Titular de la Licencia realiza, o contrata a un tercero para que realice, dicho desarrollo y cualquier corrección, corrección de errores informáticos y actualización de dicho Software, Documentación, Software de Terceros u Obras Derivadas.
 - 6.2. El Licenciador no autoriza al Titular de la Licencia, ni a ninguna parte en nombre del Titular de la Licencia, a desarrollar o crear Obras Derivadas del Software patentado del Licenciador o del Software de Terceros suministrado por el Licenciador en virtud de este Acuerdo. En la medida en que tales Obras Derivadas son desarrolladas o creadas, el Titular de la Licencia (a) acepta que los derechos de propiedad intelectual de dichas Obras Derivadas se confieren automáticamente al Licenciador (o sus filiales, a criterio exclusivo del Licenciador), o al propietario del Software de Terceros, según corresponda, y puede utilizarse por el Licenciador (o el propietario de cualquier Obra Derivada de Software de Terceros) sin limitación y sin ninguna obligación para con el Titular de la Licencia; (b) transfiere y cede irrevocablemente, o hará que cualquier tercero que contrate transfiera y ceda, al Licenciador, todos los derechos de propiedad intelectual, título e interés en todo el mundo para tales Obras Derivadas, incluidas, entre otras, a todos los derechos para cualquier invención y diseño incorporados en tales Obras Derivadas o su

tecnología asociada; (c) acepta y renuncia para siempre a cualquier derecho de hacer valer cualquier reclamo contrario a (a) y (b) en esta Sección 6.2, incluyendo cualquier reclamo de derechos morales; y (d) acuerda tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos establecidos en esta Sección 6.2 para dichas Obras Derivadas, ya sean desarrolladas por el Titular de la Licencia o por cualquier tercero bajo la dirección del Titular de la Licencia. Si por aplicación de la ley, dichos derechos no se transfieren y asignan automáticamente según lo dispuesto anteriormente, el Titular de la Licencia ejecutará y entregará oportunamente dichos instrumentos y tomará cualquier otra acción que solicite el Licenciador para perfeccionar y proteger los derechos del Licenciador (o del propietario del Software de Terceros) en cualquier Obra Derivada y para llevar a cabo las cesiones efectuadas por este Artículo 6 sin costo para el Licenciador.

- 6.3. Sin perjuicio de lo anterior, el Licenciador otorga al Titular de la Licencia un "derecho de uso" de la licencia de cualquier Software u Obra Derivada de Software de Terceros para fines comerciales internos del Titular de la Licencia únicamente bajo los mismos términos y condiciones que se aplican al Software, la Documentación y el Software de Terceros según el Artículo 2 del presente.
- 6.4. Para los propósitos de este Artículo 6, el término "Licenciador" significará el Licenciador, sus afiliados y sus sucesores y cesionarios.

7. Garantías Limitadas.

- 7.1. Salvo que se disponga lo contrario en un Contrato, el Licenciador garantiza, solo para beneficio del Titular de la Licencia, que, en condiciones de uso normal, los medios en los que está integrado el Software estarán libres de defectos sustanciales de material y mano de obra, durante un período de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega del Software original ("Período de garantía").
- 7.2. El Licenciador garantiza, solo para beneficio del Titular de la Licencia, que, durante el Período de Garantía, el Software funcionará sustancialmente de acuerdo con su Documentación. Si, durante el período de la garantía, un error ocurre (donde "error" se define como problema que tenga un impacto material en el funcionamiento del software que es causado por una operación incorrecta del código de computadora no modificado en el software o una declaración incorrecta o diagrama en la documentación que produzca resultados incorrectos), el licenciador utilizará esfuerzos comercialmente razonables para corregir tal error, con tal que el Titular de la Licencia provea al Licenciador con lo siguiente: (a) notificación por escrito del error, incluyendo una descripción de la falta de realizarse de acuerdo con la documentación y una descripción específica de las condiciones de funcionamiento (incluyendo la configuración específica de software/ hardware) en que el error ocurrió, y (b) hasta cierto punto factible, una muestra representativa de las entradas para repetir y analizar el error. Si el licenciador no puede, después de esfuerzos comercialmente razonables, corregir el error, la única solución del Titular de la Licencia será la rescisión de esta licencia y el reembolso de los honorarios designados al Software específico no conforme que el Titular de la Licencia haya pagado al Licenciador en virtud del presente.
- 7.3. El Artículo 7 proporciona los recursos exclusivos para todos los reclamos basados en fallas o defectos en el Software y la Documentación, sea cuando el Error surja antes, durante o después del Período de Garantía aplicable y si un reclamo, como se describe, se basa en contrato, garantía o indemnización, responsabilidad por agravio / extracontractual (incluida la negligencia), responsabilidad estricta o de otro tipo. Las garantías proporcionadas en este artículo 7 son exclusivas y están en el lugar del resto de las garantías y condiciones, sea por vía escrita, verbal, subentendida o reglamentaria. NO SE APLICA NINGUNA GARANTÍA REGLAMENTARIA, GARANTÍA DE NO VIOLACIÓN, O GARANTÍA DE CONDICIÓN O COMERCIABILIDAD O APTITUD IMPLÍCITA PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. Sin limitar lo anterior, el Licenciador no garantiza que el Software o la Documentación (o el uso de estos por parte del Titular de la Licencia) estarán libres de errores o que su uso será ininterrumpido.
- 7.4. Cualquier medida correctiva adoptada por el Licenciador en virtud del presente no extenderá el Período de Garantía aplicable.
- 7.5. Salvo que el Licenciador lo autorice expresamente por escrito, todo el Software de Terceros contará únicamente con las garantías proporcionadas por los propietarios de este y el Licenciador no otorgará ninguna garantía para dicho Software de Terceros.
- 7.6. Cualquier incumplimiento de las obligaciones bajo esta Licencia hará que cualquier garantía sea nula y sin efecto, además de cualquier otro recurso legal disponible para el Licenciador.

8. Información Patentada; Compensación Equitativa.

- 8.1. Toda la información relacionada con el Software y el Software de Terceros o incrustada en ellos (incluidos, entre otros, el código fuente, el código del objeto y los materiales de capacitación), la Documentación y el Software de Terceros es confidencial y de propiedad del Licenciador (o sus proveedores) y se deberá considerar información patentada del Licenciador (o de sus proveedores) ("Información Patentada"), sin importar que la información esté marcada como Información patentada o no.
- 8.2. El Licenciador anima al Titular de la Licencia a proporcionar sugerencias, propuestas, ideas y recomendaciones (en conjunto, "Feedback") con respecto a las mejoras del Software, la Documentación y otros Productos DFS. En la medida en que el Titular de la Licencia proporcione dicha retroalimentación, el Titular de la Licencia deberá ceder, y por la presente cede, al Licenciador, todos sus derechos, títulos e intereses sobre dicho Feedback.
- 8.3. El Titular de la Licencia reconoce que: (a) cualquier uso del software, de la documentación, o del Software de Terceros de una forma contraria a la licencia o (b) cualquier otro uso erróneo de la información patentada del licenciador (o de sus proveedores), causará daño irremediable inmediato al licenciador (o a sus proveedores) para quienes no hay remedio adecuado en la ley. El Titular de la Licencia acepta que el Licenciador (o sus proveedores) tendrá derecho a una medida cautelar inmediata y permanente de un tribunal de jurisdicción competente en caso de cualquier uso inconsistente, mal uso o a amenaza de mal uso por parte del Titular de la Licencia. Las partes acuerdan y estipulan que el Licenciador tendrá derecho a tal medida cautelar sin depositar una fianza u otra garantía; siempre que, el depósito de una fianza sea un requisito previo para obtener una medida cautelar, entonces será suficiente una fianza por un valor equivalente a US \$ 1.000. Nada de lo contenido en este documento limitará el derecho del Licenciador a cualquier recurso legal, incluida la recuperación de daños del Titular de la Licencia por incumplimiento de esta Licencia.
- 8.4. Las obligaciones de confidencialidad determinadas en los Términos y Condiciones, con respecto a puntos de Información Confidencial deberán expirar en lo que se refiere a Software y Documentación, 5 años después de la fecha de revelación, salvo cuando se trate de información considerada secreto comercial del Licenciador, en cuyo caso la obligación no vencerá a menos que y hasta que dicha Información Confidencial pase a formar parte del dominio público o esté sujeta a una excepción como se establece en la sección 6.4, de los Términos y Condiciones a través de ningún acto u omisión del Titular de la Licencia.
- 8.5. Cuando el Titular de la Licencia es una entidad individual que obtuvo el Software y la Documentación directamente del Licenciador y utiliza el Software en uno o más de los sistemas informáticos del Titular de la Licencia autorizados por el Licenciador, el Titular de la Licencia deberá proporcionar la copia firmada directamente al Licenciador. Cuando el Titular de la Licencia es una entidad individual que obtuvo el Software y la Documentación del Licenciador a través del distribuidor del Licenciador o la Organización de Servicio Autorizada (OSA), que es un proveedor de servicios debidamente autorizado y bajo contrato con el Licenciador para distribuir el Software y la Documentación, el Titular de la Licencia deberá proporcionar la copia firmada a la OSA o directamente al Licenciador. A petición del Licenciador, el Titular de la Licencia acuerda proveer al licenciador una copia firmada de esta licencia.
- 8.6. **Recopilación y Protección de Datos del Titular de la Licencia.** Al ejecutar cualquier Contrato, el Titular de la Licencia consiente y acepta la recopilación y el uso de información sobre el uso de los Servicios por parte del Titular de la Licencia (en adelante, "Datos del Titular de la Licencia") de acuerdo, a menos que se indique lo contrario en el presente, con la política de privacidad adoptada por el Licenciador y disponible en el sitio web del Licenciador, en <https://www.doverfuelingsolutions.com/privacy>, con las disposiciones allí aplicables *mutatis mutandis* a los Datos del Titular de la Licencia recopilados en relación con la ejecución de cualquier Contrato. Salvo lo descrito en este, o en la política de privacidad, el licenciador no venderá, ni alquilará, o arrendará la información personalmente identificable de los Titulares de la Licencia (definida como información que se puede utilizar sola o con otra información para identificar, entrar en contacto o localizar a una sola persona o para identificar a un individuo en contexto) a otros, pero podrá proporcionar estadística agregada, patrones de ventas y de tráfico, anónima, o información localizada de precios, a terceros a cambio de remuneración o para ayudar, realizar o mejorar los Servicios. El Titular de la Licencia consiente y acepta que el Licenciador puede recopilar, usar, transmitir, procesar, mantener y compartir, como se describe anteriormente, información relacionada con la cuenta del Titular de la Licencia y cualquier dispositivo o computadora registrada con el fin de proporcionar, respaldar o mejorar los Servicios. Como tal, el Licenciador puede recopilar datos técnicos, incluidos datos de precios, estadísticas agregadas, ventas y patrones de tráfico relacionados con/o resultantes del uso de los Servicios del Titular de la Licencia que se pueden utilizar por el Licenciador para respaldar, mejorar y extender los Servicios.

9. **Traspaso.** El Titular de la Licencia no puede ceder ni transferir esta Licencia sin el consentimiento del Licenciador (cuyo consentimiento no será denegado injustificadamente). Cualquier Traspaso o intento de Traspaso por parte del Titular de la Licencia que viole esta disposición es nulo y sin efecto *ab initio*.
10. **Cambios y Orden de Precedencia.** El Licenciador podrá realizar cambios en esta licencia. Todos estos cambios se especificarán en el Contrato, en la medida en que la Licencia sea aplicable, por lo que esta Licencia se incorporará por completo al mismo por referencia a la versión más actual que se encuentra en <https://www.doverfuelingsolutions.com/terms>. Salvo acuerdo en contrario por escrito, se aplicará el siguiente orden de precedencia en caso de algún conflicto entre los Términos del Contrato, la Licencia o los Términos y Condiciones: (i) el Contrato, (ii) la Licencia, (iii) los Términos y Condiciones.

[End of Terms]